



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 024 -2015-GGR-GR PUNO

15 ENE 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 1197-2014-GRP-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 24 de Diciembre del 2014, procedente de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 641-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de agosto del 2014, se conforma la comisión de recepción y liquidación del PIP: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN PUNO, con código SNIP N° 12993, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2011, 2012, 2013 y 2014, presidida por VALENTIN FELICIANO SILVA DUEÑAS, miembros MALLY QUISPE ORDOÑEZ y RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI;

Que, mediante documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita se deje sin efecto la Resolución de conformación de la comisión de recepción y liquidación del proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN PUNO, por causales de falta de documentos, menciona que no se cuenta con la documentación del proyecto citado; y

Estando al Informe N° 001-2014-GR-PUNO/ORSyLP/OL/CRyL y Oficio N° 1197-2014-GRP-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 641-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de agosto del 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

